



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005799/2013 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (PROF.CS. BIOL.)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, durante el primer semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Biología a fs. 01 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "PSICOLOGÍA EDUCACIONAL (PROF.CS. BIOL.)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, durante el primer semestre del año lectivo 2013.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 210-H.C.D.-2013.-

